

Que se pague al Alcalde Se vio un oficio del Sr. Gobernador de la Prov.º Relativo a que el
por los Pueblos del barrio modo de Alcalde de esta localidad fuese la mitad proporcional por
todo lo pueblo que lo componen, incluyendose en las cuentas de precios del
ultimo tercio del corriente año: en vista el Ayuntamiento acordó su cumpli-
miento, y que se tenga presente para otra época.

Muñ.º de Juan Lopez la
vera, desatendida Se vio otro de la misma autoridad, desestimando la solicitud a Juan
Lopez en que propone hacer cargo de las dos canteras de esta villa.
Lo que la corporación acordó se tenga presente
No lo acordaron los Ss del Ayuntamiento y firmaron de que no el Sr. Co-
misionado

Cayuelas / Gallardo / Amador
Torres / (Anch. Lopez) Zamora
Paz / Fernández / Rosas

3 Octubre 1851 En la villa de Totana y salas consistoriales de ella a tres de
Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos los Ss Srs.º del
Ayuntamiento Sociedad de la misma que suscriben con mis asistencias, para
tratar de los asuntos de sus atribuciones, hecha que fue, aprobada y fir-
mada el artº antº, y notificados de los Boletines Oficiales de la Prov.º
numº 117 al 119 que han estado expuestos al público segun esta pro-
vieda, acordaron lo sig.º

Mlanguez El numº 119 inserta una circular del Gobierno de la Prov.º relativa al
modo de inscribir los expedientes sobre el Blanqueo de las casas: en su visto
la corporación acordó; que la Comisión de Policía Urbana forme el Proce-
suario que en la circular se propone, y se traeja al Ayuntamiento para su
aprobado cumplimiento.

Fuero de Suministros de
Sedimentos El numº 119 inserta otra con los precios acordados por el Consejo Prov.º
para los suministros del mes antº de lo que quedó librado el Ayun-
tamiento

Subasta de la fin- Así mismo acordaron los Ss. se saque a publica subasta la limpieza de
cja de Arequias las arenas del Barranco y Morica bajo el tipo de diez mil r.º apropiados
en el Presupuesto de 1851, y condiciones que en el acto se forman y que encabe-
zarán el expediente de subasta al efecto.

Memorial de D. Juan
And. Martín sobre ar- Se vio un memorial de D. Juan And. Martín en solicitud de que se
riendo de Juncos por le arriende el don de extraer juncos de este término, mediante a las ma-
tres años tijas que son el buen cultivo obtendrá esta finca en sus orígenes, a
que el Ayuntamiento asegurará así el arriendo por los indicados tres
años y otras razones de conveniencia muestra: en vista la mu-
icipalidad, considerando lo cierto lo expuesto acordó: se dirija original
esta instancia con favorable informe al Sr. Gobernador para su re-
solución, de conformidad al artº 16 de la Constitución de 31 de Agosto
de 1846.

No lo acordaron los Ss del Ayuntamiento y firmaron de que no